

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
Ref.: OBG/gll
Expte.: 16-SER-01

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN PRÓRROGA

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato del “**Servicio de Gestión, Explotación y Administración de la Escuela Infantil Mogán**”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de junio de 2018:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 16-SER-01
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Servicio de Gestión, Explotación y Administración de la Escuela Infantil Mogán.
- c) CPV: 80110000-8
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 08 de abril de 2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del PCAP:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
- 1.- Oferta económica	70 puntos
- 2.- Implantación de un método de enseñanza en el idioma de inglés de 1 hora semanal, a impartir por nativo/a o por personal con titulación académica adecuada	15 puntos
- 3.- Suministro de equipamiento.....	15 puntos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.324.831,20 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio máximo unitario de licitación asciende a **358,45 euros por alumno y mes.**

Estos servicios están exentos de IGIC (art. 50.9, Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales)

6. **PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y candidatos sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requerirá por fax, al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento (fax), el documento administrativo de formalización del contrato.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de mayo de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 13 de julio de 2016
- c) Contratista: ANA NAYA GARCÍA, S.L
- d) C.I.F.nº: B-15767783
- e) Importe de adjudicación: 295,00 euros, por alumno y mes
- f) Plazo de vigencia: DOS AÑOS, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria: importe de adjudicación, así como los siguientes criterios de adjudicación:

Criterio Nº 2: Presenta modelo, comprometiéndose a implantar un método de enseñanza en el idioma de inglés de 1 hora semanal, a impartir por nativo/a o por personal con titulación académica adecuada.

Criterio Nº 3: Presenta modelo señalándose **SI** en, suministrar el siguiente equipamiento:

- 1 Unidad Batidora-trituradora industrial
- 60 Unidad Menaje completo especial para niños
- 5 Unidades de Tronas
- 2 Unidades de Sillas giratorias para dar de comer a los niños
- 4 Unidades de Radios CD

8.- **PRÓRROGA DE CONTRATO:** En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2018 se ha acordado, entre otras cuestiones:

“PRIMERO.- Aprobar el expediente de prórroga del contrato del “Servicio de Gestión, Explotación y Administración de la Escuela Infantil Mogán”, REF.:16-SER-01.

SEGUNDO.- Prorrogar por DOS AÑOS el contrato del “Servicio de Gestión, Explotación y Administración de la Escuela Infantil Mogán”, REF.:16-SER-01, suscrito el día 13 de julio de 2016 con la entidad ANA NAYA GARCÍA, S.L., con C.I.F. Nº: B-15767783.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe máximo (EXENTO I.G.I.C.) de 77.427,00 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 323.227.07, documento R.C. Número

220180001681 denominada "FUNCIONAMIENTO CTROS ENSEÑANZA PRESCOLAR Y PR", del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, por la parte del gasto correspondiente al ejercicio 2018, para el gasto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, existe compromiso de gasto del Concejal Delegado en materia de Hacienda de este Ilustre Ayuntamiento a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio 2019 y 2020, con cargo a la misma aplicación presupuestaria, por un importe máximo (EXENTO I.G.I.C.) de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EURO (339.231,00) euros, por 208.329,00 euros para el ejercicio 2019 y 130.902,00 euros para el ejercicio 2020."

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 20 de julio de 2018.

En Mogán, a 20 de agosto de 2018.
La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Onalia Bueno García

